Versión mayo 2024

ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

Nombre del conjunto de datos: Gastos del Parque Móvil Municipal

Descripción: Recoge la información de los gastos que han generado, a lo largo del período contemplado, los vehículos del parque móvil municipal. Los gastos incluidos son el importe de las obligaciones reconocidas en dicho período de mantenimiento, adquisiciones, inspecciones técnicas de vehículos (ITV), tasas, renting, seguros y combustible.

Unidades responsables:

- D.G. Contratación y Servicios del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- D.G. Policía Municipal del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- D.G. Emergencias y Protección Civil del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- Organismo Autónomo Madrid Salud del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- D.G. Gestión y Vigilancia de la Circulación del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.
- D.G. Servicios de Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.
- D.G. Sostenibilidad y Control Ambiental del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Frecuencia de actualización: trimestral

Disponibilidad de los datos: trimestral

Estructura del fichero de datos:

Número de columna	Nombre columna	Descripción
1	DESDE	Fecha desde la que se refiere el gasto
2	HASTA	Fecha hasta la que se refiere el gasto
3	ÁREA DE GOBIERNO	Área de Gobierno responsable de cada una de las 3 flotas del Ayuntamiento.
4	IMPORTE_MANTENIMIENTO	Gastos de mantenimiento del vehículo en sentido amplio: reparaciones, lavados, revisiones (1)
5	IMPORTE_ITV	Gastos de las Inspecciones Técnicas de los Vehículos (1)(2)
6	IMPORTE_SEGURO	Cuota del seguro del vehículo (1)
7	IMPORTE_ADQUISICION	Importe total de adquisiciones de vehículos (1)
8	IMPORTE_TASAS_DGT	Importe tasas Dirección General de Tráfico (1)
9	IMPORTE_RENTING	Cuotas de renting (alquiler, mantenimiento y seguro e ITV) (1)(3)
10	IMPORTE_COMBUSTIBLE	Gastos en combustible (1)

(1) Los gastos incluidos son los que se han tramitado en el ejercicio, atendiendo a la fecha en que se ha expedido el correspondiente documento contable de reconocimiento de la obligación de pago a favor del acreedor.

(2) Se refiere a los gastos de ITV de los vehículos que son de propiedad municipal.

(3) Nota aclaratoria:

- Para el caso de los importes de renting del AG de Economía, Innovación y Hacienda, el importe incluye además los datos de los siguientes OOAA (Informática del Ayuntamiento, Agencia para el Empleo, Agencia Tributaria).
- Para el caso del importe de renting del AG de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias el importe incluye además los gastos del OOAA Madrid Salud.
- Para el caso del importe de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad el importe incluye además los gastos del OOAA Agencia de Actividades), desde junio de 2023 anteriormente los gastos del renting del OOAA Agencia de Actividades estaba incluido en el AG de Hacienda y Personal."